[›]

La tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales.

inalienables de la condición humana, motivo por el cual la lucha en defensa de ellos resulta a todas luces indiscutible. Y es desde esta concepción donde decimos que "todo lo humano nos importa".

En función de ello, hemos realizado las actividades que mencionamos y profundizamos en el estudio, la reflexión y la elaboración de documentos y materiales de difusión con el objetivo de que todos los trabajadores tengan las herramientas necesarias a la hora de debatir, defender y consolidar la posición de nuestra CGT sobre los temas relacionados con los ejes enunciados.

[›]

El trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Finalmente, e intentando aportar una perspectiva específica al tema propuesto, quisiéramos plantear que desarrollar una tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales. Es necesario generar hechos fácticos y simbólicos que posibiliten la toma de conciencia personal y colectiva, que redunden en una mirada histórico-crítica sobre la significación que la defensa y promoción de los derechos humanos tienen en la vida de los trabajadores de nuestra patria. Y lo hacemos, además porque estamos convencidos de que el trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Educación y Derechos Humanos hoy

Walter Bosisio*

La intersección entre educación y Derechos Humanos como piedra angular de una nueva cultura ciudadana, activa, diversa y plural. El autor enarbola esa perspectiva analítica como marco de referencia para diseñar los contenidos de una política educativa basada en los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas

La formulación del concepto de Derechos Humanos se ha construido y pensado de modo histórico, como un medio de imposición y fijación de límites a las formas abusivas del uso del poder por el Estado, una estructura normativa sancionadora de las conductas que el Estado no debería realizar nunca, una identidad definida por la negativa del hacer, proponiendo: no torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no discriminar, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas. Asimismo, en los tiempos que dan forma a la historia reciente, el cuerpo de principios, normas, reglas y estándares constitutivos del derecho internacional que sostiene los Derechos Humanos ha establecido con ma-

* Sociólogo, Doctorando en la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Coordinador de la Carrera de Educación, Cultura y Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. Profesor de Políticas Culturales y Gestión Cultural.

[›]

La educación ligada a los Derechos Humanos requiere el ejercicio de comprometer a las personas y promover su transformación en ciudadanos activos.

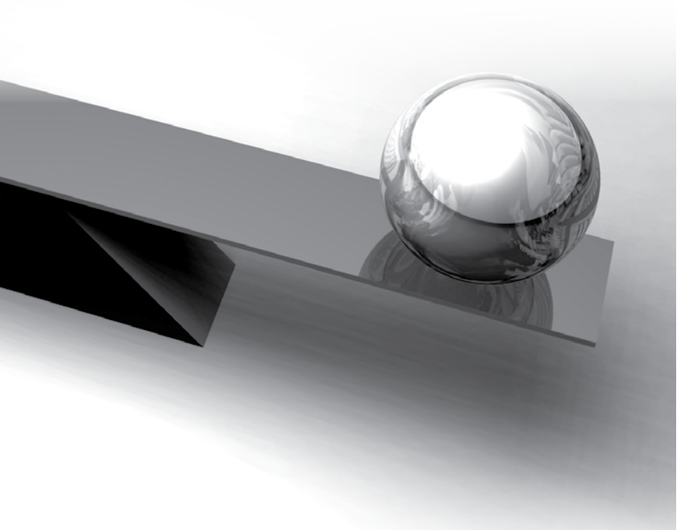

yor claridad no sólo las obligaciones negativas del Estado sino además, un caudal de obligaciones positivas. Se ha procedido a definir con mayor delimitación y precisión tanto lo que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, como lo que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos y también económicos, sociales y culturales. De este modo, en la actualidad los Derechos Humanos no son pensados tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa capaz de orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones de la democracia, de modo particular en procesos de transición o con acciones de baja intensidad o gran debilidad. Desde esta perspectiva, las políticas públicas y estrategias de desarrollo se ven reforzadas por el enfoque de derechos, promoviendo una ciudadanía con mayor responsabilidad y participación potenciando la integración, libertad e igualdad de las sociedades contemporáneas.

La educación y los Derechos Humanos

La educación en Derechos Humanos emerge como uno de los ejes fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al sostener en su artículo 26º que la misma "tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

La educación como práctica de reflexividad, reproducción y transformación societal, implica también el reconocimiento de ser un derecho de todas las personas, y al mismo tiempo, una responsabilidad de la ciudadanía, de las autoridades, de los colectivos sociales, de las familias, de la institucionalidad escuela en su formato inicial, básica, primaria, secundaria y superior. Una educación en la que deben participar todos los diversos actores y tiene que estar centrada en el respeto a los derechos fundamentales, enlazados con las estructuras normativas internacionales que los constituyen.

La educación ligada a los Derechos Humanos requiere el ejercicio de comprometer a las personas y promover su transformación en ciudadanos activos en la realización de todos los derechos concebidos en su integralidad, transversalidad, universalidad y reconocimiento de la diferencia. Su propósito y objetivo clave debe ser el dar a conocer, poner en debate y pensar comprometido con la práctica en torno a los horizontes imaginarios y normas de los Derechos Humanos. Al unísono, se tiene que propiciar una reflexividad sobre el sistema de ideas y valores de nuestras comunidades y sociedades junto al análisis crítico de las estructuras éticas y morales insertas en el campo legislativo, conectados con los Derechos Humanos.

Las políticas educativas deben potenciar el fomento de la comprensión, entendimiento, solidaridad y el respeto entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos, tanto como entre las diferentes nacionalidades, permitiendo de este modo la construcción de una cultura comprometida con una democracia real y profunda en todo el mundo. En esta tarea deben comprometerse todos los grupos y miembros de la sociedad, articulando con los diferentes integrantes del sistema educativo formal e informal que garantice el reconocimiento de las múltiples voces, integradas en un nosotros diverso y plural, al mismo tiempo igualitario y con libertad. Prácticas educativas libradas desde el Estado y la sociedad civil promotoras de una formación de ciudadanos con capacidad reflexiva y crítica, dialógica y participativa, en condiciones materiales y simbólicas que mitiguen las brechas de desigualdad existentes.

Dado que en muchos de nuestros países se privilegia con frecuencia, una estructuración educativa ligada a esquemas evaluativos entronizados en un tipo de saber más que en la capacidad de acción o modos de conducta y desempeño, se precisa un cambio orientado a potenciar una enseñanza centrada en Derechos Humanos. Es por esto que muchos sostienen que no debiera referirse a una educación de los Derechos Humanos o sobre los Derechos Humanos sino antes bien, de una enseñanza desde la vivencia y para el ejercicio de los Derechos Humanos. De allí la importancia de trabajar la noción y ejercicio de una convivencia humana abierta y plural como central en el sistema educativo, que habilite a los estudiantes a formarse en estas competencias nodales. Una trama indivisible de valor y acción que se teja con una metodología que active el intercambio, la participación, el diálogo, el reconocimiento de la diversidad cultural y social. Prácticas concretas donde el entendimiento de los conceptos emerge de la misma acción. Por esto, tal como sostiene UNESCO, una educación comprometida con los DDHH implica un cambio de la cultura de las escuelas y todos sus actores para que puedan devenir en comunidades de aprendizaje y participación.

Sistema educativo, la escuela y los Derechos Humanos

Comprendiendo que las prácticas educativas se encuentran determinadas por las modalidades de roles asumidos y definidos por los docentes junto a reciprocidades de expectativas, que constituyen el campo junto a otros actores como directivos, familias y alumnos, una transformación y mejora de la calidad y equidad de la educación se liga al cambio posible de las culturas y funcionamientos de las escuelas. Se torna necesaria una promoción sistemática de los valores y prácticas de otras culturas escolares que posibiliten una vivencia de relaciones cotidianas atravesadas por los Derechos Humanos y una democracia activa en un mundo cada vez más global y complejo, articulado y en pugna con múltiples realidades sociales en el plano local y regional.

Así, una educación comprometida con el enfoque de derechos y el logro de una sociedad con justicia, igualdad, libertad y reconocimiento de la diversidad, supone la construcción de una mirada conjunta y articulada en forma integral de los ámbitos del Sistema Educativo Nacional y Provinciales, el sistema educativo primario y secundario y el sistema de educación superior.

Desde el punto de vista del sistema educativo primario y secundario, una perspectiva histórica permite sostener la hipótesis de que las reformas producidas que no transformaron la cultura pedagógica sedimentada, no lograron consolidarse ni perdurar en el tiempo. En ese sentido, la educación pública debe plantearse incidir en una transformación de la cultura pedagógica del sistema, a través de la renovación de la formación de sus agentes, y aportar a futuros cambios en la vida de las institucio-

[›]

Todos los grupos y miembros de la sociedad deben garantizar el reconocimiento de las múltiples voces, integradas en un nosotros diverso y plural, al mismo tiempo igualitario y con libertad.

nes educativas, y allí la educación superior y universitaria cumplen un rol fundamental en la posibilidad de lograr estos objetivos fundamentales.

Los Derechos Humanos en la sociedad y la currícula educativa en el nivel universitario

Ante la instalación de una sociedad que se fragmenta, que cada ciudadano se autoabastece, ya sea desde la resignación, desde el individualismo o desde la ausencia, es necesario retornar a la ciudadanía de la interdependencia, de la reciprocidad y de la solidaridad. Este cambio conceptual se nutre de la comprensión analítica y crítica de los procesos sobre los Derechos Humanos.

Deben proponerse entonces estrategias educativas que puedan contribuir con el fortalecimiento de un plan de formación con modelos de intervención para un trabajo efectivo que potencie saberes y creatividad, ejercicio de la solidaridad con respeto y vivencia de los Derechos Humanos, como factores centrales en el ejercicio de la práctica docente y estudiante, junto al cumplimiento del rol institucional, orientados a la observación, reflexión crítica y acción para el logro de una democracia que potencie la igualdad, libertad y diversidad como ejes centrales de un desarrollo social integral.

De modo particular, una currícula educativa de nivel superior y universitario requiere proponerse como algunos de sus objetivos:

- Promover reflexiones y análisis sobre los principales conceptos y nociones problematizadoras de la observación e intervención en el campo de los DDHH desde las Políticas Públicas en general, el Sistema Educativo Formal como de las instituciones u organizaciones sociales.
- Consolidar una mirada reflexiva sobre las problemáticas de los DDHH, las políticas y formas de intervención y gestión de este campo específico.
- Construir una actitud crítica y creativa en torno a las condiciones de creación, producción y reproducción de concepciones, valores y ejercicio de los DDHH en la sociedad contemporánea.
- Contribuir a generar, movilizar y fortalecer un *habitus* y capacidades de intervención en temáticas de DDHH, ligadas al logro de horizontes de pluralidad, respeto y valoración de la diversidad, integración y desarrollo social integral en la consolidación de una democracia plena.

Al mismo tiempo, entre los principales contenidos y ejes temáticos puede proponerse trabajar de modo específico en torno a:

- Derechos Humanos, Ciudadanía y Democracia en la actualidad.
- DDHH, Educación y Cultura: problemas, perspectivas y políticas en las sociedades contemporáneas.
- DDHH, Políticas de la Memoria en relación con el Terrorismo de Estado y los Genocidios.
- DDHH, pobreza y exclusión social (promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC–).
- DDHH, diversidad cultural, migraciones, racismo, discriminación, igualdad de condiciones de género.
- DDHH, Seguridad, delito y sociedad.
- Propuestas Pedagógicas y diseños de proyectos de construcción de ciudadanía.

A modo de cierre, cabe recordar que una democracia que pretenda construir una sociedad igualitaria, libre y plural debe contar con actores sociales conscientes de los Derechos Humanos, activos y reflexivos para potenciar el desarrollo social integral esperado. Constituir un espacio de formación, reflexión, diagnóstico y proposición colectivo posibilitará fortalecer el reconocimiento y ejercicio de los DDHH en diversos espacios institucionales y organizacionales –públicos, privados, asociativos– en el logro de sus objetivos, generando un impacto directo en el bienestar de la población, de los trabajadores del sistema educativo y de las organizaciones políticas y sociales.

[›]

Una educación comprometida con los DDHH implica un cambio de la cultura de las escuelas y todos sus actores.

Noticias

PLAN NACIONAL DE CALIFICACIÓN PLURIANUAL PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 2010-2015

En el salón de las Mujeres de la Casa de Gobierno, con la presencia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se realizó en el mes de octubre el acto de firma del Plan Nacional de Calificaciones Plurianual 2010-2015 para la Industria de la Construcción. Estuvieron presentes en el evento quienes suscribieron el convenio: el Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), Gerardo Martínez; el Presidente del Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), Hugo Ferreyra; el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), Carlos Wagner; el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada; el Ministro de Educación, Alberto Sileoni y otras autoridades nacionales y provinciales.

La firma de este convenio, que permitirá entre otras acciones, capacitar a 100.000 trabajadores de la construcción, expresa la consolidación de una política pública sectorial nacida del diálogo social y la alianza estratégica entre el sector sindical y el empresario. Cristina Fernández se refirió al respecto como un "momento maravilloso" ya que el convenio es "la articulación de los intereses de la sociedad expresados en un sector, en este caso el de los constructores". Gerardo Martínez, presidente de la Fundación UOCRA, afirmó que el sector se siente orgulloso de la alianza estratégica existente entre los trabajadores y los empresarios, y reivindicó el rol que tuvo el Estado a partir del año 2004, cuando se suma como actor fundamental en el desarrollo del sistema de formación y certificación de la Industria de la Construcción.

FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE UOCRA Y UBA

En el día 7 de diciembre, la Fundación UOCRA firmó un convenio de colaboración institucional con la Universidad de Buenos Aires (UBA). El acuerdo permitirá la participación y el acercamiento de los trabajadores constructores y sus familias al ámbito universitario, la organización conjunta de actividades de extensión y la articulación de las carreras terciarias del Instituto UOCRA con las licenciaturas de la UBA.

El presidente de la Fundación UOCRA, Gerardo Martínez le agradeció a Rubén Hallú, rector de la UBA, por confiar en la UOCRA para la firma de este primer acuerdo con el sector sindical. Junto al rector estuvieron presentes el decano de la Facultad de Arquitectura, Eduardo Cajide y el decano de la Facultad de Veterinaria, Marcelo Sergio Miguez, además del subsecretario de Relaciones Institucionales y Comunicación de la UBA, Ariel Sujarchuk y el profesor Daniel Suarez, de la Facultad de Filosofía.

Respecto del convenio firmado, Gerardo Martínez agregó: "Nos sentimos orgullosos de esta iniciativa conjunta y valoramos la oportunidad que nos brinda la UBA de llevar adelante esta articulación", mientras que Hallú afirmó: "El día que todos los trabajadores digan 'nuestra UBA', vamos a estar en el tope de lo que teníamos que hacer".